



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**ANÁLISIS DE LA TRANSICIÓN A
LA VIDA ADULTA DE LOS
JÓVENES EXTUTELADOS: RETOS
Y PROPUESTAS DE
INTERVENCIÓN DESDE EL
TRABAJO SOCIAL**

Alumno/a: Almudena Muñoz Villatoro

Tutor/a: Marta García Domingo
Dpto: Trabajo Social y Servicios Sociales

Junio, 2023

Este Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de 9040 palabras, sin contar portada, índice, bibliografía ni posibles anexos.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
1.1 Aproximación conceptual.....	2
Tránsito a la mayoría de edad.....	3
¿Qué significa ser mayor de edad?.....	3
1.2 Análisis desde la perspectiva de género.....	10
1.3 Justificación.....	12
2. OBJETIVOS.....	13
1.1 Generales.....	13
1.2 Específicos.....	13
3. METODOLOGÍA.....	14
4. ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS.....	15
4.1 Ámbitos de actuación y propuestas de intervención desde el Trabajo Social.....	15
4.1.1 Ámbito de capacitación laboral.....	15
4.1.2 Ámbito de vivienda.....	18
4.1.3 Ámbito de inclusión social.....	18
4.1.4 Ámbito de prevención y promoción de la salud.....	19
4.1.5 La motivación como estrategia clave de la intervención profesional.....	20
4.2 Clasificación de las problemáticas.....	20
4.2.1 Carencia de redes sociales y familiares estables de apoyo.....	20
4.2.2 Situación administrativa irregular o dificultades para mantener autorización de residencia.....	21
4.2.3 Situación de sinhogarismo.....	22
4.2.4 Situación de desempleo.....	23
4.2.5 Conflictos intrapersonales.....	25
4.2.6 Frustración en el proyecto migratorio.....	26
Importancia del Trabajo Social.....	27
5. CONCLUSIONES.....	28
6. REFERENCIAS.....	30

RESUMEN

El presente trabajo se centra en examinar las problemáticas que enfrentan los jóvenes extutelados en su transición a la vida adulta, así como en la revisión y generación de alternativas y propuestas de intervención desde el Trabajo Social. En concreto, se centra la atención en los jóvenes migrantes extutelados, bajo la premisa de que éstos se encuentran en una situación especialmente vulnerable debido a la falta de apoyo, referentes y recursos para su transición a la vida adulta.

Para ello se emplea una metodología cualitativa a partir de una revisión bibliográfica no sistemática y posterior clasificación analítica. Además de la identificación de las problemáticas y ámbitos de necesaria intervención, se abordan posibles soluciones y enfoques de intervención. En análisis de la realidad pone de manifiesto la importancia de los programas de apoyo integral, subrayando la necesidad de coordinación entre las instituciones y organizaciones involucradas en la protección de estos jóvenes.

Palabras clave: jóvenes, extutelados, problemáticas, transición, migrantes, Trabajo Social, propuestas.

ABSTRACT

This paper focuses on examining the problems faced by young people in exile in their transition to adulthood, as well as on the review and generation of alternatives and proposals for intervention from Social Work. Specifically, attention is focused on young migrants in exile, under the premise that they are in a particularly vulnerable situation due to the lack of support, references and resources for their transition to adult life.

For this purpose, a qualitative methodology is used based on a non-systematic bibliographic review and subsequent analytical classification. In addition to the identification of problems and areas of necessary intervention, possible solutions and intervention approaches are addressed. The analysis of reality highlights the importance of comprehensive support programs, underlining the need for coordination between the institutions and organizations involved in the protection of these young people.

Key words: young people, extrusions, problems, transition, migrants, Social Work, suggestions.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Aproximación conceptual

Definición de extutelados

En el ámbito de la protección y el Trabajo Social, se encuentran dos realidades que requieren una atención especial: los jóvenes extutelados y los menores extranjeros no acompañados. Los jóvenes extutelados son aquellos que han estado bajo el cuidado del sistema de protección infantil y han alcanzado la edad en la que ya no necesitan esta tutela. Por otro lado, los menores extranjeros no acompañados son jóvenes que han llegado a un país sin la compañía de un adulto responsable.

Ambos grupos de jóvenes enfrentan desafíos significativos en su camino hacia la independencia y la integración en la sociedad. Tanto los jóvenes extutelados como los menores extranjeros no acompañados requieren apoyo y asistencia específicos para garantizar su bienestar y desarrollo adecuado.

No necesariamente se ha tenido que pasar por esta etapa previa, ya que la persona migrante ha podido llegar de su país de origen siendo ya mayor de edad, pero debido a que es una palabra con diferentes connotaciones muy vinculada al colectivo del que se trata, es necesario conocer esta expresión. Es por ello que desde un punto de vista jurídico, un menor extranjero no acompañado, según la Directiva 2001/55/CE del Consejo (2001), se define a los menores extranjeros no acompañados como:

“Los nacionales de terceros países o apátridas menores de dieciocho años que lleguen al territorio de los Estados miembros sin ir acompañados de un adulto responsable de los mismos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en la medida en que no estén efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable de ellos, o los menores que queden sin compañía después de su llegada al territorio de los Estados miembros”. (Cap 1, art 2)

Esta misma definición también aparece en la Directiva 2003/86/CE del Consejo (2003) sobre reagrupación familiar, por ello, se puede decir que el derecho español entiende por menor extranjero “no acompañado”:

“El nacional de un tercer país o el apátrida menor de 18 años que llegue al territorio de los Estados miembros sin ir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, o cualquier menor al que se deje solo tras su entrada en el territorio de los Estados miembros.” (Cap 1, art 2)

Una vez establecida la definición de menores extranjeros no acompañados, es preciso saber cuál es el proceso de cambio hacia la mayoría de edad del grupo de menores migrantes el cual pasan al convertirse en extutelados.

Tránsito a la mayoría de edad

¿Qué significa ser mayor de edad?

Para abordar este apartado, cabe decir que la preparación de una vida adulta debe realizarse mediante una valoración de una serie de necesidades (tanto percibidas como reales). Siendo llevada a cabo de forma gradual durante el periodo de tiempo que los jóvenes se encuentran en un recurso de protección estable. Cuando los jóvenes se encuentran en una situación de protección estable, es entonces cuando se han de organizar las estrategias necesarias para que los menores se doten de las relaciones apropiadas como red de apoyo social y motivación para que este grupo de jóvenes continúen formándose.

Es por ello, que el comienzo del proceso de madurez de estos menores ha de estar intrínsecamente relacionado a la propia planificación de la seguridad que se les ha de otorgar a este grupo de jóvenes durante su desarrollo tanto personal como social (Stein, 2006).

Tras la anterior clarificación conceptual y después de haber introducido el concepto de mayoría de edad, cabe preguntarse cómo se determina la edad de los menores de origen migrante. Normalmente, la edad de una persona migrante debe de ser comprobada siguiendo los documentos oficiales como es el pasaporte u otros documentos válidos. Sin embargo, los

menores pueden ser tratados de manera diferente, ya que se puede utilizar cualquier documento de identidad aprobado por la ley del país de origen del menor, el cual, obviamente, permita conocer cuál es la edad del menor en cuestión. Aunque aportar algún documento identificativo sería lo ideal, en el caso de los menores migrantes lo habitual es encontrarse con que, a la hora de ingresar en el Estado español, no portan ningún tipo de documentación, por lo que en este caso se atiende según lo expuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000:

“En los supuestos en que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado localicen a un menor indocumentado cuya minoría de edad no pueda ser establecida con seguridad, se le dará, por los servicios competentes en protección de menores, la atención inmediata que precise, de acuerdo en lo establecido en la legislación de protección jurídica del menor, poniéndose el hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal, que dispondrá la determinación de su edad, para lo que colaborarán las instituciones sanitarias oportunas que, con carácter prioritario, realizarán las pruebas necesarias”. (Art 35)

Siguiendo con la cuestión planteada de cómo determinar la edad, según autores como Smith y Brownlees (2011), se pueden describir las metodologías para la estimación de la edad bajo cuatro categorías:

1. Estimación médica.

- Evaluación de la edad ósea:

La evaluación de la edad ósea está basada en su mayoría en la realización de radiografías de la mano y muñeca, que son comparadas con uno de los dos atlas de referencia diferentes pero similares de Greulich y Pyle (GP) y Tanner y Whitehouse (TW2). En el primer método mencionado (GP), su objetivo era evaluar la madurez esquelética en lugar de evaluar la edad, teniendo en cuenta que en este método no se tiene en consideración las diferencias interraciales o socioeconómicas. Los propios autores reconocieron que no había necesariamente una relación entre la edad cronológica de un niño y la progresión esquelética que el niño había desarrollado hasta llegar a la edad adulta (Keller et al., 2003).

El método Tanner y Whitehouse (TW2), en el procedimiento para evaluar la edad ósea, se basa en la evaluación de la madurez esquelética y en una predicción de la estatura adulta. Cada uno de los 20 huesos de la mano se compara individualmente con una serie de

imágenes del desarrollo de ese hueso en concreto. Sin embargo, las referencias utilizadas se establecieron en las décadas de 1950 y 1960, y existen pruebas de que la madurez ósea se alcanza antes ahora que hace cuatro o cinco décadas (Smith y Brownlees, 2011).

Sin embargo, se cree que es un método poco fiable para los grupos de edad comprendidos entre los 15 y 18 años y para los distintos grupos étnicos. Además, se afirma que el método TW2 no es aplicable a partir de los 16 años (Smith y Brownlees, 2011).

- Evaluación odontológica:

Cuándo se habla de evaluación odontológica, el método que normalmente se utiliza para conocer la edad dental se realiza mediante examen o radiografía. La madurez dental, expresada como edad dental, es un indicador biológico que representa la madurez de los niños en el ámbito del crecimiento, y que dispone de varias formas para llevar a cabo la evaluación. Entre ellas se encuentran las ya mencionadas radiografías y el desarrollo de las muelas del juicio; las tablas de erupción y los valores de referencia basados en radiografías de toda la boca (método que se considera más fiable en adultos) y el estudio de la de la mineralización de los dientes (Smith y Brownlees, 2011).

2. Estimación por las características físicas.

Las evaluaciones de la edad basadas en el desarrollo físico pueden llevarse a cabo utilizando una serie de medidas antropométricas, como la estatura, el peso, la piel, y el índice de pubertad, que no requieren el uso de radiografías. Por otro lado, señala que las medidas antropológicas deben tratarse con delicadeza, ya que intervienen numerosos factores como son la disposición genética y racial, así como las deficiencias nutricionales y endocrinas (Smith y Brownlees, 2011).

También subraya que las tablas de referencia utilizadas con frecuencia están obsoletas, poniendo a Francia como ejemplo, donde las tablas de referencia existentes tienen más de 40 años y ya no corresponden a las personas presentes en la actualidad. Esto lo demuestra el hecho de que los adolescentes actuales, por término medio, son mucho más corpulentos que sus mayores, lo cual puede ser por el tamaño de su cintura, de sus zapatos...etc (Smith y Brownlees, 2011)

3. Estimación psicosocial y del desarrollo.

Hay muy poca información disponible sobre cómo se llevan a cabo las evaluaciones psicológicas o sociales de la edad, y la poca información que hay parece limitarse al contexto de los niños inmigrantes indocumentados en Europa. En sus directrices sobre las solicitudes de asilo presentadas, el UNHCR deja claro que las evaluaciones de la edad "deben formar parte de una evaluación exhaustiva que tenga en cuenta tanto el aspecto físico como la madurez psicológica del individuo" y que puede haber casos excepcionales en los que las directrices que han elaborado sean pertinentes incluso si el solicitante es mayor de 18 años, haciendo hincapié en que la madurez psicológica y de desarrollo son tan importantes como la edad cronológica (Türk y Edwards, 2015).

4. Estimación mediante documentación disponible, el conocimiento local e información.

Volviendo al informe mencionado anteriormente de Smith, y Brownlees (2011), señala que con anterioridad a las metodologías de evaluación de la edad descritas, la edad de un niño puede determinarse buscando documentación que corrobore su fecha de nacimiento o que proporcione una indicación de su edad aproximada. Lo que sí se destaca de esta forma de evaluar la edad, es que el conocimiento de la edad cronológica no sólo es importante en el contexto de los derechos del niño y los sistemas jurídicos, sino que también constituye la columna vertebral de muchos mecanismos de recopilación de datos como los censos nacionales y comunitarios, los sistemas que evalúan y determinan el crecimiento y el bienestar nutricional de los niños (Smith y Brownlees, 2011).

Sin embargo, muchos de los jóvenes extutelados no consiguen desarrollar el proceso de transición a la vida adulta de forma exitosa, observándose altos índices de paro y precariedad laboral (Mosquera et al., 2019). Para reflejar el perfil de estos menores hasta alcanzar la mayoría de edad, se mostrará a continuación una cuantificación del fenómeno en Andalucía recogida por el Sistema Informático Menores Extranjeros, del Programa de Mediación, creado en 2008. (Ver tabla 1)

Tabla 1*Evolución de los menores extranjeros registrados en el SIME según edad (2008-2014)*

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
11 años	4	21	16	8	14	9	8	8
12 años	8	58	34	21	10	15	12	20
13 años	17	111	55	35	44	43	32	32
14 años	39	171	97	54	79	115	80	65
15 años	56	300	186	120	174	208	125	140
16 años	77	450	313	218	313	396	259	253
17 años	34	476	351	176	324	359	216	207
18 años	2	58	24	18	23	26	20	26

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIME recopilado de Hadjab Boudiaf (2017).

En lo tocante al sexo de estos menores, el SIME indica que en su gran mayoría son chicos, ocupando casi el total del porcentaje recogido en ambos sexos (90,93%). Sólo una de cada diez son mujeres. Finalmente, en los ocho años que se pueden visualizar en la tabla, a lo largo del tiempo no se puede apreciar ningún cambio notable (Hadjab Boudiaf, 2017) . A continuación se mostrará los menores extranjeros registrados según sexo y provincia de registro. (Ver tabla 2)

Tabla 2

Menores extranjeros registrados en el SIME entre 2008 a 2014 según sexo y provincia de registro

	Hombre	Mujer	Total general
Almería	1285	151	1436
Cádiz	2293	196	2489
Córdoba	368	71	440
Granada	1148	79	1228
Huelva	259	54	315
Jaén	443	11	454
Málaga	1033	70	1103
Sevilla	398	84	482
Total general	7227	716	7947

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIME recopilado de Hadjab Boudiaf (2017).

Principalmente, lo que resalta en esta tabla son los datos Córdoba, Huelva y Sevilla, ya que en ellas el porcentaje de mujeres se encuentra por encima de la media (aunque estos datos no son reflejados en la tabla, según los registros del SIME, estas provincias son las que están anotadas como las que menor número de personas registradas con más de un 16% de mujeres) (Hadjab Boudiaf, 2017).

También destacar números de la tabla, pero a la inversa, como es el caso de Jaén, siendo algo más prominente los números de ciudades como Cádiz, Granada y Málaga. Para terminar con este cuadro, en tercer lugar reseñar la desigualdad existente en la proporción de mujeres teniendo en cuenta la franja de edad analizada (Hadjab Boudiaf, 2017). De los registrados, se debe reseñar los principales países con nacionalidad más numerosa como es a continuación. (Ver tabla 3)

Tabla 3*Cinco países con nacionalidad más numerosa en el registro SIME (2008-2014) según edad*

11 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años
Marruecos	Marruecos	Marruecos	Marruecos	Marruecos	Marruecos	Marruecos	Marruecos
Rumania	Rumania	Rumania	Rumania	Rumania	Argelia	Argelia	Argelia
Bulgaria	Colombia	Argelia	Argelia	Argelia	Nigeria	Guinea	C. de Mafil
Irán	Rusia	Alemania	Nigeria	Nigeria	Ghana	Ghana	Mali
Macedonia	Alemania	Brasil	Brasil	Ghana	Guinea	Rumania	Liberia

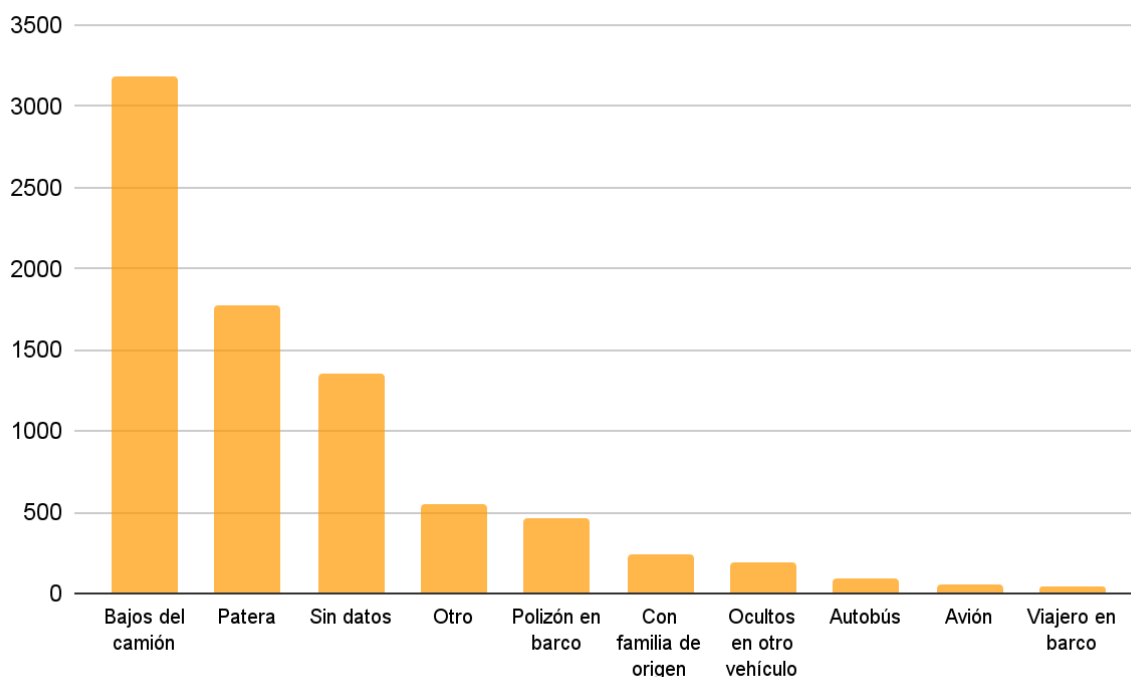
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIME recopilado de Hadjab Boudiaf (2017).

Aunque la nacionalidad marroquí y la rumana se encuentran en todo momento presentes en la franja de edad de los 11 a los 14 años, después le siguen algunas nacionalidades como son la búlgara, iraní, macedonia, colombiana, rusa, alemana y brasileña. Por ejemplo, la nacionalidad argelina, no aparece hasta llegados los 13 años, seguido de la nigeriana, que se manifiesta en el grupo de 14 años, y a continuación la ghanesa y guineana a los 15 y 16 años (Hadjab Boudiaf, 2017).

En resumen, las nacionalidades marroquí y rumana aparecen con mayor frecuencia en los primeros años, siguen apareciendo a lo largo de los siguientes, mientras que el resto de las nacionalidades indicadas en el cuadro, aparecen cuando la edad ya es superior a 14 años (Hadjab Boudiaf, 2017). Una vez establecidos los registros en función de edad, provincia, sexo y nacionalidad, es conveniente saber cuales son las principales formas en las cuales este colectivo ingresan en el país, para ello ver gráfico 1.

Gráfico 1

Formas de entrada en España de los menores extranjeros registrados en SIME (2009-2012)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIME recopilado de Hadjab Boudiaf (2017).

Como se puede ver en el gráfico, la gran mayoría de las personas aseguran haber entrado en España en los bajos de un camión, seguidos de los que han entrado en patera. Según el SIME, en el caso de aquellas personas entradas en los bajos de un camión, se trata en su gran mayoría de nacionalidad marroquí (Hadjab Boudiaf, 2017).

En el caso de Argelia, Mali, Ghana, Guinea y Nigeria, la entrada que más se realiza por parte de estas nacionalidades es en patera. Por último, destacar que en el caso de las mujeres, no se especifica la forma de entrar en España (Hadjab Boudiaf, 2017).

1.2 Análisis desde la perspectiva de género

La migración de las niñas, adoptan patrones diferentes a los de los niños, con estrategias familiares diferentes y resultados diferentes. Es por ello que surge la necesidad de abordar esta investigación desde una perspectiva de género, debido a lo invisibilizada que se encuentra esta parte de las migraciones y a la importancia que tiene esto en el ámbito del Trabajo Social.

Según autoras como Sassen (1992) y Lim (1993), estas dificultades se reflejan en el análisis y comprensión de los migrantes, lo que sugiere que para comprenderlos a ellos y sus verdaderas diferencias, se debe comprender todo su alcance y complejidad desde una perspectiva global. Así, desde esta perspectiva, la migración ocurre como resultado de varios patrones patriarcales donde las mujeres experimentan inicialmente restricciones estructurales que dificultan su movilidad (Martín-Palomino, 2012).

Además, la migración de chicas menores extranjeras no acompañadas, no sólo está relacionada con la explotación laboral, sino también con la sexual. Esta situación de vulnerabilidad conducirá a su subordinación económica, jurídica y laboral por el temor de regresar a su país de origen junto con su fuerte elemento patriarcal (Martín-Palomino y Ramos, 2009). Estas niñas o jóvenes menores extranjeras no acompañadas (principalmente marroquíes entre la franja de años de los 12-16 años, del norte y familias tradicionales), se encuentran en un contexto de cambio social, del cual muchas de ellas huyen al formar parte de situaciones como pueden ser una estructura familiar complicada, matrimonios por obligación, abusos o falta de autonomía (Martín et al., 2023).

Asimismo, hay que hacer referencia a las chicas menores que se hacen llamar “Petites bonnes” (niñas de origen rural entre 5 y 15 años), que son aquellas que fueron utilizadas por redes de familiares y compatriotas del país de destino para labores de reclutamiento laboral o sexual. Estas niñas son vendidas, transportadas y obligadas a trabajar en la industria del sexo contra su voluntad. Son sometidas a abusos físicos, sexuales y psicológicos, y suelen estar atrapadas en un ciclo de explotación. Las niñas menores migrantes también pueden ser objeto de tráfico con el propósito de trabajar en condiciones de explotación y servidumbre, siendo obligadas a realizar trabajos peligrosos, largas jornadas laborales y sin recibir una remuneración adecuada (Martín-Palomino, 2012).

Así como difieren los perfiles y estrategias de los niños y niñas menores extranjeros/as no acompañados/as, también lo hacen sus patrones de movimiento. Para las niñas, el modelo tradicional es viajar en avión, usar documentos falsos y tener "pasantes" profesionales que actúen como familiares o tutores. Además, se tiene uno o dos más menores por trayecto, lo que lo convierte en un modelo menos ventajoso para usar en redes con menos influencia y capacidad (Martín et al., 2023).

Resumiendo el apartado que comprende la perspectiva de género, se concluye que las chicas enfrentarán más dificultades que los niños, tanto en el destino como en los puntos de tránsito y salida. Las violaciones a sus derechos y principios de igualdad, comienzan en las comunidades de origen, las cuales tienen un fuerte contenido patriarcal y se caracterizan por el control de la movilidad de las mujeres. Al momento del traslado, serán consideradas fuera de la ley y vulnerables (por ser mujeres, menores y minoría) y sometidas a una serie de imposiciones y servidumbre como castigo de formar parte del género al que pertenecen. En los países de destino, son invisibles para todos los sistemas de control y protección y se puede comprobar como son rechazadas por sus comunidades de origen debido a la falta de redes de apoyo, lo que las vuelve aún más vulnerables y objetivos de las redes de tráfico y trata de personas (Martín-Palomino, 2012).

1.3 Justificación

Por todo lo expuesto anteriormente, es por lo que surge la pertinencia de analizar la realidad de los jóvenes extutelados, la cual se basa en la necesidad de abordar los desafíos y dificultades que enfrentan estos jóvenes al pasar de la protección estatal a la vida adulta. Los jóvenes extutelados se encuentran en una posición de vulnerabilidad debido a su paso de haber estado bajo el cuidado del sistema de protección infantil. Este grupo enfrenta un mayor riesgo de enfrentar problemas de salud mental, falta de vivienda, desempleo, falta de educación y dificultades para establecer relaciones y apoyo social. El trabajo con ellos es esencial para brindarles el apoyo necesario y ayudarlos a superar estos desafíos.

La población objeto de estudio en su mayoría ha estado tutelada por los sistemas de protección infantil, los cuales tienen la responsabilidad de brindarles el respaldo necesario para asegurar que puedan desarrollarse de manera saludable y exitosa. La falta de apoyo adecuado para los jóvenes extutelados puede tener un impacto negativo tanto en ellos como en la sociedad en general. Si no se les brinda el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial, estos jóvenes pueden enfrentar dificultades prolongadas, como el desempleo, la falta de vivienda y la dependencia de servicios sociales.

Además de esto, a menudo enfrentan desventajas adicionales debido a su pasado y falta de apoyo adecuado. Un enfoque centrado en ellos promueve la equidad y la justicia social al buscar reducir las disparidades y brindar oportunidades equitativas para que estos jóvenes tengan una vida satisfactoria y exitosa. Es por ello que una perspectiva desde el

Trabajo Social puede ayudar a prevenir estas situaciones y contribuir a su integración positiva en la sociedad abordando los objetivos que se muestran a continuación.

2. OBJETIVOS

1.1 Generales

- Investigar las distintas problemáticas que se encuentran los jóvenes extutelados migrantes en su transición a la vida adulta.
- Revisar los distintos ámbitos de actuación, así como las propuestas de intervención desde el Trabajo Social con jóvenes extutelados de origen migrante.

1.2 Específicos

Objetivos específicos relacionados con el general 1:

- Identificar los principales problemas y desafíos que enfrentan los jóvenes extutelados al salir del sistema de tutela.
- Analizar las causas y factores subyacentes a estos problemas.

Objetivos específicos relacionados con el general 2:

- Abordar ámbitos de actuación desde el trabajo social.
- Proponer estrategias y soluciones específicas para afrontar los problemas identificados, teniendo en cuenta las necesidades particulares de los jóvenes extutelados.

3. METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica a través de una primera búsqueda en Dialnet, Google Scholar y Proquest. Además, se emplean los términos de búsqueda “jóvenes, extutelados, problemáticas, transición, migrantes, Trabajo Social, propuestas” y los operadores booleanos AND y OR, resultando la siguiente cadena de búsqueda:

Tabla 4*Cadena de búsqueda por base de datos.*

Fuentes	Dialnet Google Scholar Proquest
Palabras clave	Jóvenes*, extutelados*, problemáticas*, transición*, migrantes*, Trabajo Social*, propuestas*.
Cadena	Título: ((jóvenes* AND extutelados* AND migrantes* AND propuestas*) OR (jóvenes* AND extutelados* AND problemáticas*) OR (jóvenes* AND migrantes* AND transición*) OR (extutelados* AND Trabajo Social*))

Fuente: elaboración propia

Asimismo, se establece como criterio de inclusión la fecha de publicación de los textos en el periodo 2016 - 2023, aunque hay artículos con fechas posteriores que se estiman de gran importancia para la investigación. También se seleccionan textos de información científica como pueden ser tesis, artículos, informes científicos...etc. Una vez filtrado por palabras claves y por fechas, se ha procedido al estudio o al análisis de los datos encontrados, para eliminar los artículos que no son de utilidad y se seleccionan los que más se adapten a la investigación. Algunos del criterio de inclusión ya mencionado (la fecha de publicación), se han utilizado algunos más como son que se aborde la temática planteada, que el resumen y las palabras clave concuerden con las indicadas en este trabajo así como publicaciones que traten la realidad estudiada en concordancia con lo que ocurre en la actualidad en España con estos jóvenes migrantes extutelados.

El tema elegido para abordar esta investigación son las problemáticas que se encuentran los menores extranjeros no acompañados cuando cumplen la mayoría de edad y pasan a ser jóvenes extutelados. Además de exponer los distintos inconvenientes que encuentran a lo largo de este proceso los chicos y chicas que forman parte de este grupo, se procederá a plantear determinadas propuestas que como trabajadores sociales podemos participar en ellas para mejorar la calidad de vida de estos jóvenes.

4. ANÁLISIS DE LAS PROBLEMÁTICAS

4.1 Ámbitos de de actuación y propuestas de intervención desde el Trabajo Social

Para poder abordar las distintas necesidades de los jóvenes extutelados, no se puede quedar simplemente en la exposición de estas, sino que primero se ha de enumerar cuales pueden ser los diferentes ámbitos en los cuales el Trabajo Social como profesión puede intervenir como líneas de intervención, las más importantes son:

4.1.1 Ámbito de capacitación laboral.

Según García et al., (2022), las oportunidades de trabajo para este grupo de jóvenes son más limitadas que para el resto de personas. Las soluciones más comunes encontradas por estos jóvenes que necesitaban la ayuda de la administración en el proceso de emancipación son las dos siguientes:

- Prácticas en una empresa a través del servicio público de empleo o cualquier organismo que administre un programa de emancipación. Los sectores que suelen estar más interesados en la contratación de estos chicos y chicas son los de la hostelería y el comercio.
- Economía sumergida, como por ejemplo pueden ser en trabajos como son los de agricultura, reparto a domicilio, limpieza, hostelería... etc.

Remarcando la relevancia de este ámbito en las vidas de este grupo de jóvenes migrantes extutelados, destacar que el medio laboral sirve como herramienta de integración social, además de ser crucial para subsistir fuera de los centros de protección cuando dejan de ser menores. Ahora bien, dentro de esta realidad, se encuentran dos situaciones:

- Situación administrativa irregular: La cooperación entre los propios jóvenes es fundamental, pero al principio hay que tener en cuenta las condiciones sociales y personales: falta de conocimiento de la cultura empresarial, falta de habilidades previas al trabajo, alto grado de negatividad... que son la mayoría de los casos. En el campo de la formación profesional, la oferta de cursos de lengua española impartida por la mayoría de las organizaciones sin ánimo de lucro, es habitual y es significativo y valioso, aunque la acreditación de la participación en estos cursos puede ayudar a

obtener la regularización administrativa del personal, esta capacitación no cuenta para las evaluaciones de desempeño a nivel de trabajo (Miquel, 2019).

- Situación administrativa regular: Aquellos jóvenes que se encuentran en posesión de un permiso de residencia, pueden participar en programas financiados por las administraciones públicas, como por ejemplo por parte de la Junta de Andalucía. En este proyecto impulsado por el organismo, encontramos una escuela de talleres, en los que los beneficiarios deben tener entre 16 y 25 años. Se trata de un programa de formación y trabajo donde la persona recibirá una recompensa económica en función de su desempeño a partir del séptimo mes de inicio de la formación. Todo el proceso educativo está respaldado por becas y al finalizar los alumnos completan una formación profesional con la opción de obtener un título de posgrado en ESO. La Formación Profesional para el Empleo (FPE) capacita a las personas para desempeñar las funciones de los títulos examinados y en algunos casos pueden optar por realizar una formación profesional (Miquel, 2019).

Otra respuesta administrativa que se les ofrece a los jóvenes extutelados a nivel andaluz es el Programa +18, el cual queda estructurado en medidas de alta y baja intensidad según García et al., (2022):

Alta intensidad

- Para menores de 16-17 años y mayores de 18 años que vienen de un acogimiento familiar. A veces de forma excepcional a extutelados de hasta 25 años.
- Medidas: a través del uso de recursos especiales de alojamiento temporal en apartamentos con el objetivo de prepararlos para la vida independiente, trabajar en el desarrollo personal y brindarles apoyo social. Además de esto, reciben una manutención, formación y asesoramiento, apoyo económico y material para la orientación laboral.

En definitiva, se trata de brindar una atención integral, es decir, atender todas las necesidades de los jóvenes que salen del centro de menores a los 18 años y que no tienen la oportunidad de vivir de forma independiente. (García et al., 2022)

Baja intensidad

- El tiempo de permanencia, en comparación con la alta intensidad, es de 2 o 3 años.
- Se desarrolla a través de centros de día.
- Medidas: Brindan orientación y acompañamiento en el proceso de búsqueda de empleo; formación para acceder al mercado laboral; habilidades en la vida cotidiana; asesoramiento y apoyo psicológico; apoyo a la integración social y la inserción laboral; gestión de recursos, ayudas a la educación, alquiler de viviendas, etc...(García et al., 2022)

Por todo lo mencionado anteriormente, queda claro que, resulta imprescindible plantearse desde el Trabajo Social y desde cualquier disciplina que forme parte del equipo multidisciplinar que trabaje con este grupo de jóvenes, cuáles son los factores que han de tener en cuenta para favorecer la inserción sociolaboral de estas personas teniendo en cuenta los siguientes principios fundamentales para ello:

- Conocer las características y necesidades de los jóvenes. Las historias personales de vida no pueden ser ignoradas, especialmente cuando existe la necesidad de compensar competencias, habilidades y actitudes no desarrolladas por determinadas circunstancias socio-personales y familiares. En este sentido, es muy importante activar recursos que faciliten dicho aprendizaje (Bello et al, 2018).
- Los requisitos sociales de deberes y derechos del mercado de trabajo. Este principio es fundamental porque, si no se tiene en cuenta, se demuestra que los programas propuestos con estos jóvenes se realizan de forma deslocalizada y descontextualizada (Bello et al, 2018).

4.1.2 *Ámbito de vivienda*

El acceso a una vivienda estable y adecuada es fundamental para el bienestar y el éxito de los jóvenes extutelados en su transición hacia la vida adulta. Enfocarse en este ámbito y proporcionar el apoyo necesario es esencial para ayudar a estos jóvenes a establecerse y construir una base sólida para su futuro, como puede ser a través de información y recursos para acceder a programas de vivienda asequible, programas de vivienda compartida o

vivienda de transición para jóvenes extutelados, o bien proporcionando orientación y asistencia práctica en la búsqueda de vivienda, incluyendo ayuda para completar solicitudes de alquiler, entender los contratos de arrendamiento (Avilés y Jurado, 2010).

A nivel comunitario, se aconseja a los trabajadores sociales profesionales que enfrenten con realismo la realidad habitacional donde estos jóvenes se encuentran atrapados por falta de recursos, reconociendo que la realización de algunas actividades ilegales como son la de robos de casas abandonadas es una actividad que perjudica tanto al colectivo como al profesional. Descubrir la necesidad de alejarse del cómodo “trabajo de oficina” que promueve nuestra práctica diaria y realizar un efectivo trabajo de campo. De esta forma, podemos dar respuesta a las necesidades más importantes que se manifiesten y trabajar incluso en su entorno habitual (Boada y Aznar, 2010).

4.1.3 Ámbito de inclusión social

La integración social de los jóvenes extutelados es un desafío importante que requiere un enfoque ante todo colaborativo. Como trabajadores sociales, hay varias estrategias y enfoques que se pueden utilizar para abordar este tema y promover la integración exitosa de estos jóvenes en la sociedad, las principales para conseguir esa meta suelen ser la evaluación y planificación individualizada y el apoyo emocional.

La evaluación y planificación individualizada comienza por realizar una evaluación integral de las necesidades y fortalezas de cada joven extutelado. Esto ayudará a comprender sus antecedentes, habilidades, intereses y desafíos específicos. Gracias a eso, se podrá desarrollar un plan de trabajo individualizado que se adapte a sus necesidades y metas personales (Liras Pinto, 2021) .

En cuanto al apoyo emocional, es fundamental para los jóvenes extutelados, ya que muchos de ellos pueden haber experimentado traumas, separaciones y carencias afectivas durante su estancia en el sistema de protección. Para brindar este apoyo, es esencial practicar la escucha activa, la cual demuestra interés en escuchar y comprender las experiencias y emociones de los jóvenes extutelados, permitirles expresar sus sentimientos sin juzgarlos y validar sus emociones (Liras Pinto, 2021).

4.1.4 Ámbito de prevención y promoción de la salud

Según Calvo y Shaimi (2020), el abordaje del área de salud de los jóvenes extutelados requiere una atención integral y sensible a sus necesidades físicas, emocionales y mentales. Facilitar el acceso a la salud para un extutelado es un proceso que implica que el equipo multidisciplinar (en el cual está incluido el Trabajo Social), trabaje de forma individualizada con cada uno, se asegure de que tendrá la información y los recursos necesarios para acceder a los servicios de salud.

Con este ámbito como planteamiento de abordaje, se entiende que, como parte de nuestro compromiso con el bienestar y el desarrollo integral de los jóvenes extutelados, nos enfocamos en intervenir en diversos ámbitos clave para brindarles el apoyo necesario. Se reconoce que cada joven tiene necesidades y desafíos únicos, y nuestra intervención se adapta a estas realidades individuales. Este ámbito de promoción de la salud abarca aspectos fundamentales para su crecimiento personal, su inclusión social y su éxito en la transición hacia la independencia.

4.1.5 La motivación como estrategia clave de la intervención profesional

Trabajar el campo motivacional con los jóvenes extutelados es crucial para ayudar a desarrollar un sentido de propósito, metas personales y la motivación necesaria para alcanzarlas. Algunos de los métodos para conseguir esto son:

- Establecer metas realistas: Ayuda a los jóvenes extutelados a establecer metas claras y alcanzables. Estas metas pueden ser tanto a corto plazo como a largo plazo. Animarles a identificar lo que desean lograr en diferentes aspectos de sus vidas, como educación, empleo o relaciones personales. Como trabajadores sociales debemos asegurarnos de que estas metas sean adaptables a sus capacidades y circunstancias individuales (Avilés y Jurado, 2010).
- Identificar intereses: Identificar los intereses de los jóvenes extutelados puede ser un proceso que requiere tanto exploración como diálogo abierto. Hay que prestar atención a las actividades y temas que parecen despertar el interés de los jóvenes extutelados y observar cómo utilizan su tiempo libre, qué tipo de libros, películas o música prefieren, o qué conversaciones les entusiasman (Avilés y Jurado, 2010).

4.2 Clasificación de las problemáticas

Las características psicosociales de estos jóvenes migrantes al entrar en la vida adulta pueden variar en función de la situación personal de cada uno, sin embargo, en la mayoría de los extutelados se encuentran en común una serie de características generales que comparten, como son:

4.2.1 Carencia de redes sociales y familiares estables de apoyo

Teniendo en cuenta el enfoque desde el que se aborda esta investigación, es conocido que la red de jóvenes extranjeros está formada principalmente por un equipo multidisciplinar de diversas asociaciones e instituciones que les acompañan en el proceso migratorio.

Es por ello que se podría llegar a debatir sobre lo necesario que es invertir en recursos dedicados al acompañamiento de los menores, y no solo durante los años de tutela, sino también en el proceso de emancipación tras alcanzar la mayoría de edad, que es la cuestión a analizar debido a la falta de referentes no profesionales. La falta de apoyo informal es una de las principales dificultades a las que se enfrentan los jóvenes extutelados en su transición hacia la vida adulta independiente. Los jóvenes extutelados a menudo carecen de una red de apoyo familiar o de relaciones personales estables que puedan brindarles el respaldo emocional, financiero y práctico necesario durante esta etapa crítica de sus vidas (Arteaga y Del Valle, 2003).

Tal y como muestra Eriksson et al., (2018), una buena relación con el equipo técnico contribuye a la confianza de los menores y jóvenes, la sensación de seguridad en el nuevo entorno el cual puede generar un estigma importante para este colectivo. Los jóvenes extutelados a menudo enfrentan estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que dificulta su integración y la formación de relaciones sociales sólidas. La falta de conocimiento y comprensión por parte de la comunidad puede generar barreras adicionales para establecer conexiones informales de apoyo.

4.2.2 Situación administrativa irregular o dificultades para mantener autorización de residencia

En el momento en el que estos jóvenes obtienen un permiso de residencia mientras están en una institución juvenil pero no pueden encontrar un trabajo cuando cumplen 18 años, se enfrentan a grandes dificultades para conservar dicho permiso. Según la normativa de desarrollo de la L.O de Extranjería, es posible que las personas que hayan alcanzado la mayoría de edad sin permiso de lugar de residencia original, se le pueda proporcionar siempre y cuando el servicio de protección de menores lo recomiende. No obstante, es necesario un documento que acredite ingresos para presentar una solicitud de vivienda no lucrativa o una oferta de trabajo con las características mencionadas en la solicitud de autorización de residencia y trabajo. La Ley Orgánica de Extranjería mencionada, se trata del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre dice lo siguiente:

“En el caso de menores tutelados por la entidad de protección de menores competente que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la citada autorización de residencia y hayan participado adecuadamente en las acciones formativas y actividades programadas por dicha entidad para favorecer su integración social, ésta podrá recomendar la concesión de una autorización temporal de residencia por circunstancias excepcionales” (Art 92).

Siguiendo con esta, la Ley de Extranjería que se aplica a los jóvenes, entre estos requisitos está un contrato de trabajo de un año. Desde el punto de vista de joven extutelado, esta condición es complicada de cumplir, como revela el trabajo de Mañas y Menta (2020), la situación actual del ámbito laboral no es favorable para encontrar oportunidades laborales durante este período. Además, se debe tener en cuenta que al llegar a la edad adulta, los jóvenes no tienen permiso de trabajo y por lo tanto no pueden ser empleados (Benomar Saoud y Pàmies Rovira, 2022).

Desde la perspectiva de García (2019), el enfoque de los programas de apoyo a la transición a la edad adulta se basa en una evaluación en la sobretodo se tiene en alta estima cuál de ellos se lo ha ganado más, es decir, no se atienden de forma individual las necesidades de los jóvenes, sino que se enfatiza en el cumplimiento de determinados requisitos de acceso,

entre los que se encuentran la residencia, los requerimientos de los programas de trabajo y una buena conducta en los centros de acogida.

Es por ello que la falta de vacantes y el incumplimiento de los requisitos de vivienda subvencionada dificulta el camino para lograr estos recursos para los jóvenes desfavorecidos. Según Miquel (2019), ante las dificultades para cumplir estos requisitos, los jóvenes suelen optar por no buscar refugio, valerse por sí mismos o acabar en la calle. Como conclusión de lo expuesto anteriormente, se aprecia una falta de respuesta hacia la realidad de los migrantes extutelados, puesto que no son debidamente acompañados y apoyados durante el proceso de emancipación.

4.2.3 Situación de sinhogarismo

La exclusión de estos jóvenes del derecho a la vivienda se debe probablemente a la falta de recursos económicos. El sinhogarismo se produce de repente: el día que se convierte en mayor de edad, los jóvenes sin acceso a un piso tutelado celebraban sus cumpleaños durmiendo en la calle. Son innumerables los casos de jóvenes que buscan cobijo en casas abandonadas que no cumplen con las condiciones de vida (Martínez y Sánchez, 2019).

Pertenecen a categorías de viviendas precarias caracterizadas por la falta de saneamiento y equipamiento, muchas de las cuales se encuentran en ruina. El acceso a algunos de estos requiere subirse a la parte superior de un andamio, lo que puede provocar lesiones físicas graves si se cae desde una altura considerable. También carecen de electricidad y suministro de agua. Esto significa que se puede presentar un informe gubernamental adverso y, por lo tanto, se puede rechazar la solicitud de permiso de residencia (Avilés y Jurado, 2010).

Obligados a alcanzar la autonomía a una edad más temprana de lo que es típico en nuestra sociedad, estos jóvenes se ven aún más desfavorecidos, acentuando mucho sus necesidades. Suelen tener déficits en áreas importantes y sus sistemas de apoyo social son débiles. En este caso, la transición a una vida activa se manifiesta como un período de alta complejidad, en el que se tienen que enfrentar muchos obstáculos que dificultan la participación en la sociedad, como es el sinhogarismo.

4.2.4 Situación de desempleo

La capacitación de los/as trabajadores/as sociales, en el ámbito sociolaboral de estos jóvenes desempeñan un papel crucial en el cual apoyar a los jóvenes extutelados en el ámbito laboral, brindándoles orientación, desarrollo de habilidades, búsqueda de empleo y apoyo durante la transición. Su objetivo es empoderar a estos jóvenes y ayudarles a alcanzar su máximo potencial en el mundo laboral, las cuales deberían de brindarles la posibilidad de:

- Crear objetivos profesionales apropiados.
- Conservar el empleo.
- Desarrollar un camino laboral que sea individualizado.

Sin embargo, si reflejamos datos de forma puntual a nivel estatal, el Boletín sobre Vulnerabilidad Social publicado por Cruz Roja (Gilet al., 2019), muestra los siguientes datos:

- Un 81,5% de los jóvenes que han pasado por el sistema de protección residencial se encuentra en paro/desempleo.
- El 83,9% se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión.
- El 49% tiene ingresos inferiores a la media.
- El 84% no recibe ninguna prestación o subsidio.

Esta situación de desempleo va ligada con la carencia de recursos económicos, ya que si no se tiene trabajo, difícilmente se podrá tener una renta estable o asequible para una vida por encima del umbral de la pobreza. Estos jóvenes tampoco suelen contar con el apoyo económico de sus familiares, ya que provienen de núcleos empobrecidos. Según Paolini (2013), cuando las redes de apoyo son limitadas, es más probable el distanciamiento social, lo que reduce la probabilidad de participación comunitaria. Este grupo de personas, carecen de redes de apoyo sólidas que les brinden orientación y oportunidades de empleo. La falta de conexiones y contactos en el ámbito laboral puede dificultar su acceso a empleos y oportunidades de desarrollo profesional. Por ello, los programas de reinserción deben trabajar de manera transversal para ampliar las redes de apoyo social como estrategia para evitar situaciones de exclusión, obtener y mantener empleos e integrarse al mercado laboral. (Velaz de Medrano, 2005).

Por otro lado, un aspecto positivo a destacar entre este grupo de jóvenes, es que desde el momento en que llegan al país de acogida, los jóvenes migrantes definen sus objetivos personales y laborales a corto y medio plazo. Después de salir del sistema de protección, mantienen un propósito claro durante toda su vida. Esta situación ayuda a estos jóvenes a intentar desarrollar sus proyectos de vida. Los jóvenes extutelados creen que la consideración y el apoyo en el proceso de transición al mundo laboral son importantes y se evalúan positivamente entre ellos (Bello et al, 2018).

En el momento actual de crisis, los jóvenes necesitan más tiempo para conseguir esa emancipación que tanto se desea. Por ello, valoran mucho los recursos estables que aportan los proyectos de inserción laboral. Si bien las referencias a los centros de protección son una solución conveniente para aquellas instituciones que atienden a estos chicos cuando son menores, no pueden cubrir de manera efectiva todas las necesidades de estos cuando se convierten en mayores de edad (Tilbury et al. 2009).

4.2.5 Conflictos intrapersonales

La realidad de estos jóvenes desde que toman la decisión de emigrar hacia un país que pueda dar respuesta a sus problemáticas se torna en muchos casos un descenso hacia la exclusión, por el camino del padecimiento personal en todas sus áreas (social, psicológica, física y cultural), llegado así al camino de la drogodependencia al verse en situación de sinhogarismo. Con ello, los estresores previos y posteriores se acumulan en cada joven generando una situación de tal estrés que provoca un alto riesgo de consumo de estupefacientes.

Por diversos factores como son que estos jóvenes no obtengan trabajo o que la vivienda y los recursos económicos sean insuficientes, llevan a muchos de ellos a desarrollar eventualmente diversos comportamientos que dañan su salud física y mental. A parte de la problemática del consumo de drogas mencionado con anterioridad, pueden surgir algunos otros como son como ejercer la prostitución o participar en diversas actividades delictivas (narcotráfico, robo, etc.) (San José, 2020).

Esta serie de conflictos intrapersonales llevan a un grave deterioro de la salud. Existe evidencia de que la salud de estos jóvenes se ha deteriorado significativamente debido a prácticas sexuales de riesgo, consumo de drogas y malas condiciones de vida. Para ellos, el

objetivo de una vida saludable se encuentra en el segundo o el tercero debido a que las necesidades básicas apenas están cubiertas. (Avilés y Jurado, 2010)

4.2.6 Frustración en el proyecto migratorio

Como exponen Avilés y Jurado (2010), este grupo de personas se caracterizan por ser jóvenes y que las familias de estos han confiado todas sus esperanzas en ellos, y quieren el progreso socioeconómico y el fin de la inestabilidad y la marginación que este origen conlleva. El hecho de enfrentarse a la realidad antes descrita, provoca una baja autoestima, una imagen negativa de sí mismos y la negatividad significativa combinada con una baja tolerancia a la decepción dificulta el logro de sus objetivos. Son los motivos culturales expuestos que les es imposible volver a su país y admitir que su migración ha fracasado.

Tabla 5.

Tabla resumen de las problemáticas

Principales problemas de los jóvenes extutelados	
Carencia de redes sociales	La falta de apoyo informal es una de las principales dificultades a las que se enfrentan los jóvenes extutelados en su transición hacia la vida adulta independiente. Además, a menudo enfrentan estigmatización y discriminación por parte de la sociedad, lo que dificulta su integración y la formación de relaciones sociales sólidas.
Situación administrativa irregular o dificultades para mantener el permiso de residencia	En el momento en el que estos jóvenes obtienen un permiso de residencia (o residencia y trabajo) mientras estaban en una institución juvenil pero no pueden encontrar un trabajo cuando cumplen 18 años, se enfrentan a grandes dificultades para conservar dicho permiso.
Situación de sinhogarismo	Obligados a alcanzar la autonomía a una edad más temprana de lo que es típico en nuestra sociedad, la transición a una vida activa se manifiesta como un período de alta complejidad, en el que se tienen que enfrentar muchos obstáculos que dificultan la participación en la sociedad, como es el sinhogarismo.
Situación de desempleo	Esta situación de desempleo va ligada con la carencia de recursos económicos, ya que si no se tiene trabajo, difícilmente se podrá tener una renta estable o asequible para una vida por encima del umbral de la pobreza.
Conflictos intrapersonales	La realidad de estos jóvenes desde que toman la decisión de emigrar hacia un país que pueda dar respuesta a sus problemáticas se torna en muchos casos un descenso hacia la exclusión, por el camino del padecimiento personal en todas sus áreas (social, psicológica, física y cultural).
Frustración en el proyecto migratorio	El hecho de enfrentarse a la realidad antes descrita provoca una baja autoestima, una imagen negativa de sí mismos y la negatividad significativa combinada con una baja tolerancia a la decepción dificulta el logro de sus objetivos.

Fuente: elaboración propia a partir de datos expuestos anteriormente

Importancia del Trabajo Social

La escasez de recalcar la importancia del trabajo social en el tema de los jóvenes extutelados puede tener diversas causas y consecuencias. A continuación, se presentan algunos aspectos a considerar:

- Recursos limitados: En muchos casos, los servicios de Trabajo Social para jóvenes extutelados pueden ser insuficientes debido a la falta de recursos financieros y humanos. Esto puede conducir a una atención fragmentada y a una incapacidad para satisfacer las necesidades individuales de cada joven de manera adecuada.
- Falta de continuidad: La falta de seguimiento y continuidad en la atención social puede ser otro factor que contribuye a la escasez de la importancia del Trabajo Social en este contexto. Los jóvenes extutelados pueden enfrentar múltiples transiciones y cambios en su vida, y es fundamental contar con un apoyo continuo para ayudarlos a adaptarse y superar los desafíos que surgen en el proceso.
- Estigma y prejuicios: Los jóvenes extutelados a menudo enfrentan estigma y prejuicios en la sociedad, lo que puede dificultar su acceso a servicios de Trabajo Social y su participación activa en los mismos. Los estereotipos negativos pueden afectar la calidad y el alcance de la atención que reciben, lo que termina en una escasez de apoyo adecuado para el alcance de aquellas metas que ellos se hayan propuesto para salir de la exclusión en la que se encuentran.
- Falta de enfoque en la autonomía y la participación activa: El Trabajo Social con jóvenes extutelados debe requerir promover su autonomía, empoderamiento y participación activa en la toma de decisiones sobre su propio futuro. Sin embargo, la falta de énfasis en estos aspectos puede ser debido a la escasez de importancia del Trabajo Social, ya que no se les brinda la oportunidad de ser agentes activos en su propio proceso de desarrollo.
- Desconocimiento de las necesidades específicas: Los jóvenes extutelados tienen necesidades particulares debido a su experiencia en el sistema de protección infantil. Sin embargo, la falta de comprensión y conocimiento de estas necesidades específicas

por parte de los profesionales puede llevar a una subestimación de la importancia y a una falta de atención adecuada.

En resumen, la escasez de la importancia del Trabajo Social en el tema de los jóvenes extutelados puede estar influenciada por la falta de recursos, la falta de continuidad en la atención, el estigma y los prejuicios, la falta de enfoque en la autonomía y la participación activa, así como el desconocimiento de las necesidades específicas. Abordar estos desafíos y priorizar el Trabajo Social con estos jóvenes es esencial para brindarles el apoyo necesario en su transición hacia la vida adulta.

Tabla 6

Tabla resumen de la importancia del Trabajo Social

Causas y consecuencias de la necesidad de resaltar la importancia del Trabajo Social	
Recursos limitados	Los servicios de trabajo social para jóvenes extutelados pueden ser insuficientes debido a la falta de recursos financieros y humanos.
Falta de continuidad	La falta de seguimiento y continuidad en la atención social puede ser otro factor que contribuye a la escasez de la importancia del trabajo social en este contexto.
Estigma y prejuicios	Los jóvenes extutelados a menudo enfrentan estigma y prejuicios en la sociedad, lo que puede dificultar su acceso a servicios de trabajo social y su participación activa en los mismos.
Falta de enfoque en la autonomía y la participación activa	El trabajo social con jóvenes extutelados debe requerir promover su autonomía, empoderamiento y participación activa en la toma de decisiones sobre su propio futuro.
Desconocimiento de las necesidades específicas	La falta de comprensión y conocimiento de estas necesidades específicas por parte de los profesionales puede llevar a una subestimación de la importancia ya una falta de atención adecuada.

Fuente: elaboración propia a partir de datos expuestos anteriormente

5. CONCLUSIONES

En conclusión, los jóvenes extutelados enfrentan una serie de desafíos y problemas una vez que salen del sistema de tutela. Es fundamental que se les brinde el apoyo necesario para facilitar su transición a la vida adulta y promover su bienestar integral. El desarrollo de políticas y programas específicos, así como la colaboración entre diferentes actores, son clave

para abordar estos problemas y garantizar un futuro más positivo para estos jóvenes (Avilés y Jurado, 2010).

Dada la gravedad de la situación y la inadecuada respuesta para su erradicación, no cabe duda de que es necesaria una intervención para reducir el riesgo de exclusión social y favorecer el proceso de integración del grupo. En este sentido, es especialmente importante que los profesionales del Trabajo Social sigan investigando para adaptar los programas sociales a la realidad de los problemas de este grupo de jóvenes.

Mediante la realización de este trabajo, se ha llegado a la deducción de que el Trabajo Social juega un papel fundamental en la vida de los jóvenes extutelados, quienes han estado bajo el cuidado del sistema de protección y han alcanzado la edad en la que se considera que ya no necesitan esta protección. Estos jóvenes a menudo enfrentan una serie de desafíos y dificultades al entrar en la vida adulta sin un sistema de apoyo familiar estable.

Otra consideración a tener en cuenta como trabajadores sociales podría ser proporcionar espacios separados para chicas extuteladas. Es importante hacerlo de manera inclusiva y respetuosa, teniendo en cuenta la forma de involucrar a las chicas extuteladas en el proceso de toma de decisiones, como realizando consultas y escuchando sus opiniones y preferencias. Esto les permitirá sentirse empoderadas y tener un sentido de pertenencia en el espacio.

En definitiva, el Trabajo Social se convierte en una profesión clave para ayudar a navegar por esta transición y proporcionarles el apoyo necesario para que puedan desarrollarse de manera saludable y exitosa. El apoyo emocional que los jóvenes extutelados encuentran cuando son atendidos, es fundamental ya que se ha comprobado a lo largo de este trabajo como a menudo experimentan sentimientos de abandono, inseguridad y falta de pertenencia. Los trabajadores sociales están capacitados para brindar ese apoyo emocional y crear un entorno seguro donde los jóvenes puedan expresar sus preocupaciones, miedos y aspiraciones.

6. REFERENCIAS

- Arteaga, A. B., y Del Valle, J. F. (2003). Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa. *Psicothema*, 15(1) 136-142.
- Avilés, R. B., y Jurado, G. B. (2010). Estrategias de intervención social con jóvenes inmigrantes ex tutelados por el Servicio de Protección de Menores. *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social*, 47, 134-143.
- Bello, E. A., Vega, L. E. S., y García, L. F. (2018). Trayectorias de empleabilidad de los jóvenes que abandonan el sistema de protección. *Educatio Siglo XXI*, 36(3), 485-504. <http://dx.doi.org/10.6018/j/350101>
- Benomar Saoud, K., y Pàmies Rovira, J. (2022). Un acercamiento a la transición a la mayoría de edad de los jóvenes migrantes extutelados: entre la emancipación y las frustraciones. *Educación Social: Revista de Intervención Socioeducativa*, <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn80id39433>, 80,155-173
- Boada, C. M., y Aznar, F. C. (2010). Educación y jóvenes ex-tutelados: revisión de la literatura científica española. *Educación XXI*, 13(2), 117-138.
- Calvo, F., y Shaimi, M. (2020). Salud mental, sinhogarismo y vulnerabilidad de jóvenes extutelados. *Educació Social.Revista D'Intervenció Socioeducativa*, 75, 117-144. <https://doi.org/10.34810/EducacioSocialn75id369062>
- de Medrano Ureta, C. V. (2005). Cómo prevenir el rechazo y la exclusión social. *Cuadernos De Pedagogía*, 348, 58-61.
- Comunidades Europeas. (2001). Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un

- esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida. DOCE, L 212/12-23.
- Comunidades Europeas. (2003). Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar. DOUE, L 251/12-18
- Eriksson, M., Wimelius, M. E., y Ghazinour, M. (2019). 'I stand on my own two feet but need someone who really cares': Social networks and social capital among unaccompanied minors for becoming established in Swedish society. *Journal of Refugee Studies*, 32(3), 372-396. 10.1093/jrs/fey030
- García, G., Nicoletti, J. A., Moro, F. J. G., y Baya, D. G. (2022). Educadores y diversidad. *Educadores y Diversidad*, 6.
- García, M. d. I. O. P. (2019). Joven-ex. *Málaga*.
- Gil, P., Grané, A., Malgesini, G., Monterios, S. y Romera, R. (2019). *Boletín de vulnerabilidad social nº19. Jóvenes en procesos de extutela y/o riesgo social*. Cruz Roja Española. <https://www2.cruzroja.es/vulnerabilidad/boletines>
- Hadjab Boudiaf, H. (2017). Las nuevas generaciones de personas menores migrantes. <http://hdl.handle.net/10481/45098>
- Keller, A., Ford, D., Sachs, E., Rosenfeld, B., y Meserve, C. (2003). From persecution to prison: The health consequences of detention for asylum seekers. *Boston and New York City: Physicians for Human Rights and the Bellevue/NYU Program for Survivors of Torture*.
- Ley Orgánica 4 de 2000. Sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. 11 de enero de 2000. BOE Núm. 10, de 12/01/2000.
- Lim, L. L. (1993). Effects of Women's Position on their Migration. *Women's Position and Demographic Change*, 33(2) 225-242. <https://doi.org/10.2307/2547698>
- Liras Pinto, E. (2021). Menores extranjeros no acompañados y extutelados. Propuesta de intervención psicopedagógica, *10*(30), 51-119. 10.30827/Digibug.70944
- Mañas, M., y Menta, N. (2019). L'atenció als infants, adolescents i joves migrants no acompanyats des de la ciutat. *Institut Municipal de Serveis Socials de Barcelona*.

https://Ajuntament.Barcelona.Cat/Dretssocials/Sites/Default/Files/Revista/16_experiencies_mari_Na_manas_bcn24_cat.Pdf

Martínez, R. M. G., y Sánchez, I. M. (2019). La transición a la vida adulta de los jóvenes extutelados. Una mirada hacia la dimensión " vida residencial". *Bordón: Revista de Pedagogía*, 71(2), 71-84.

Martín, E., Montserrat, C., y Crous, G. (2023). La transición a la vida adulta en perspectiva de género: jóvenes extutelados después de los 25 años. *Revista de Educación*, 399, 159-181. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2023-399-565>

Martín-Palomino, E. T. (2012). Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género. *Dilemata*, 10, 65-84.

Martín-Palomino, E. T., y Ramos, A. G. (2009). Una aproximación al tráfico y contrabando de personas. *Atlántida. Revista Canaria de Ciencias Sociales*, 1, 37-63. 37-63. 10.25145/j.atlantid

Miquel, M. V. (2019). La mayoría de edad: un mal sueño para los menores extranjeros no acompañados. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 11(1), 571-602. <https://doi.org/10.20318/cdt.2019.4633>

Mosquera, A. C. R., García, M. D. L. O. P., y González, C. L. V. (2019). Jóvenes inmigrantes extutelados. El tránsito a la vida adulta de los menores extranjeros no acompañados en el caso español Extuted Young foreigners. The transit to adulthood of unaccompanied minors in the Spanish case. *Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social International Welfare Policies and Social Work Journal*, 12, 31-52.

Paolini, G. (2013). Youth social exclusion and lessons from youth work. *Bruselas: EACEA/Comisión Europea*. Recuperado de https://web.archive.org/web/20130429130036/http://eacea.ec.europa.eu/youth/tools/documents/social_exclusion_and_youth_work.pdf

Real Decreto 2393 de 2004. Por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. 30 de diciembre de 2004. BOE Núm. 6, de 07/01/2005.

- San José Arnaiz, N. (2020). *El consumo de drogas en menores extranjeros no acompañados en situación de calle. Análisis de los factores de riesgo e intervención*. (Trabajo Final de Grado, Universidad de Valladolid)
<http://uvadoc.uva.es/handle/10324/42598>
- Sassen, S. (1990). *The mobility of labor and capital: A study in international investment and labor flow*. Cambridge University Press. 10.1017/CBO9780511598296
- Smith, T., y Brownlees, L. (2011). Age assessment practices: a literature review & annotated bibliography. *United Nations Children's Fund (UNICEF)*.
- Stein, M. (2006). Research review: Young people leaving care. *Child & Family Social Work*, 11(3), 273-279. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2006.00439.x>
- Tilbury, C., Buys, N., y Creed, P. (2009). Perspectives of young people in care about their school-to-work transition. *Australian Social Work*, 62(4), 476-490.
10.1080/03124070903312849
- Türk, V., y Edwards, A. (2015). Introductory note to the Guidelines on International Protection No. 10 on claims to refugee status related to military service. *International Journal of Refugee Law*, 27(1), 166-171. 10.1093/ijrl/eev008